

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN**

13591 *Resolución de 13 de julio de 2011, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se publican las subvenciones y ayudas concedidas durante el segundo trimestre de 2011.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican, como anexo a la presente Resolución, las subvenciones y ayudas concedidas durante el segundo trimestre de 2011, dentro del ámbito de actuación de esta Dirección General, con arreglo a las bases reguladoras contenidas en la Orden TIN/2158/2008, de 18 de julio.

Madrid, 13 de julio de 2011.–La Directora General de Integración de los Inmigrantes, Estrella Rodríguez Pardo.

ANEXO I**DIRECCIÓN GENERAL DE INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES****Subvenciones concedidas****Sección 19. Servicio 07 Programa 231H.461.01****2.º trimestre 2011****Orden TIN 2158/2008, de 18 de julio****Resolución de 16 de septiembre de 2010**

Orden de Bases del Ministerio de Trabajo e Inmigración 2158, de 18 de julio de 2008 («BOE» 22 de julio de 2008) y Resolución de 16 de septiembre de 2010 («BOE» 18 de septiembre de 2010), para la concesión de subvenciones a Municipios, Mancomunidades de Municipios y Comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, cofinanciadas por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países

Crédito presupuestario 19.07.231H.461.01

C.I.F.	Entidad local beneficiaria	Euros	Financiación FEI
P-4315000-B	Ayuntamiento de Tarragona	100.000	100%
	Total Programa	100.000	